



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECIBIDO
Hora _____ Fecha 5/7

RESOLUCION V.R. 99 172-1

VISTOS:

La solicitud de prórroga de permiso presentada por la Srta. **CECILIA RUBIO RUBIO** académica de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota de fecha 19 de Abril de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota N° 112 de fecha 5 de Mayo de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 99-149 de fecha 1° de Junio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 25 de Julio de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **CECILIA RUBIO RUBIO**, académica de la Facultad de Humanidades y Arte, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Montreal, Canadá.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director del Departamento de Español; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 1° de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.

95-124